

## II

*(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)*

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES  
DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN  
DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS  
MIEMBROS

de 8 de julio de 1998

por la que se nombra un miembro del Tribunal de Primera Instancia de las  
Comunidades Europeas

(98/472/CE, CECA, Euratom)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 168 A,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en parti-  
cular, su artículo 32 quinto,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en parti-  
cular, su artículo 140 A,

Vista la Decisión 88/591/CECA, CEE, Euratom del Consejo, de 24 de octubre de 1988,  
por la que se crea un Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas <sup>(1)</sup>,

Considerando que los mandatos de los Sres. Josef Azizi, Cornelis Paulus Briet, Marc  
Jaeger, Andreas Kalogeropoulos, Koenraad Lenaerts, Rui Manuel Gens De Moura Ramos,  
de la Sra. Virpi Tiili y del Sr. Bo Vesterdorf expiran el 31 de agosto de 1998;

Considerando que mediante una Decisión de los Representantes de los Gobiernos de los  
Estados miembros, de 27 de mayo de 1998, se nombraron siete miembros;

Considerando que, para completar la renovación parcial del Tribunal de Primera Instancia,  
hay que proceder al nombramiento de un octavo miembro,

DECIDEN:

*Artículo 1*

Se nombra al Sr. A.W.H. Meij miembro del Tribunal de Primera Instancia de las Comuni-  
dades Europeas para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de  
agosto de 2004.

<sup>(1)</sup> DO L 319 de 25. 11. 1988, p. 1; versión corregida en el DO C 215 de 21. 8. 1989, p. 1; Decisión  
cuya última modificación la constituye la Decisión 95/1/CE, Euratom, CECA, de 1 de enero de  
1995, por la que se adaptan los instrumentos relativos a la adhesión de los nuevos Estados miem-  
bros a la Unión Europea (DO L 1 de 1. 1. 1995, p. 1).

*Artículo 2*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 1998.

*El Presidente*

M. SCHEICH

---